INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

FECHA SOLICITUD: 18/02/2021	**CONTRATO No.** 1121 de 2020	**FECHA SUSCRIPCIÓN:** 04-08-2020
CONTRATISTA: EXPRESSERVICES LTDA		**NIT / CC:** 900.280.994-0

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA, EN LA DISTRIBUCIÓN POSTAL GENERADA POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y LAS SEDES A SU CARGO.

PLAZO INICIAL		VALOR INICIAL	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN INICIAL
MESES	DÍAS			
05	10	$ 79.967.795	13-08-2020	22-01-2021

HISTÓRICO MODIFICACIONES AL CONTRATO (ADICIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, ETC.)

No	FECHA SUSCRIPCIÓN	PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
		MESES	DÍAS	MESES	DÍAS			MESES	DÍAS		
1	15/01/2021	01	06	N/A	N/A	N/A	28/02/2021	06	16	N/A	$ 79.967.795

DESCRIPCIÓN PRESENTE SOLICITUD - MODIFICATORIO NÚMERO: 2

PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN			NUEVO PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
MESES	DÍAS	MESES	DÍAS		DÍA	MES	AÑO	MESES	DÍAS		
01	00	N/A	N/A	N/A	31	03	2021	07	16	$ 7.222.183	$ 87.189.978

OBSERVACIONES: N/A

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

La presente solicitud se eleva teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El Plan de Desarrollo “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”, adoptado mediante Acuerdo Distrital 761 del 11 de junio de 2020, contempla para la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 1 propósito, 10 programas, 72 metas, 15 indicadores y 4 programas estratégicos.

Particularmente desde el Cuarto Eje Transversal "Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia", se establece el programa "Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía" en el cual se enuncia el compromiso desde el Gobierno Distrital en las últimas décadas por implementar medidas tendientes a incrementar los niveles de eficiencia y eficacia de su gestión, lograr mayores niveles de coordinación interinstitucional y promover mecanismos de transparencia y participación ciudadana en los diferentes procesos de toma de decisiones. Todo ello, con los propósitos de garantizar la legitimidad de los gobiernos y generar un entorno de respeto hacia la institucionalidad pública.

En consonancia con lo expuesto, el Alcalde Mayor de Bogotá expidió el Decreto 413 de 30 de septiembre de 2016, “Por medio del cual se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones”, que cita en el artículo 29, literal d, que es

responsabilidad de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental "…Garantizar la oportuna recepción, clasificación, registro, distribución y control de la correspondencia interna y externa, así como el servicio de fotocopiado de documentos que se requieran".

Que en cumplimiento de estas funciones, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia celebró el contrato No. 1121 de 2020, con el contratista EXPRESSERVICES LTDA, con el objeto de "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA, EN LA DISTRIBUCIÓN POSTAL GENERADA POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y LAS SEDES A SU CARGO.", por valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($79.967.795) y plazo de ejecución de CINCO (5) meses y DIEZ (10) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos y ejecución del contrato, lo que ocurrió el 13 de agosto de 2020.

Que mediante Otrosí No. 1 se prorrogó el plazo de ejecución contractual por el término de UN MES (01) Y SEIS (6) DIAS más, contados a partir del 23 de enero de 2021, hasta el 28 de febrero de 2021, para un plazo total de ejecución del contrato de SEIS (6) MESES Y DIECISEIS (16) DÍAS.

En el marco de la ejecución financiera del contrato No. 1121 de 2020 se evidencia que a la fecha se le ha pagado al contratista la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 44.441.444), quedando pendiente por ejecutar la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 35.526.351), según se observa a continuación:

RP	VALOR	MES SERVICIO	ORDEN DE PAGO	VALOR PAGO	SALDO CONTRATO
1159 de 2020	$ 79.967.795	Agosto - 2020	4278 del 24/09/2020	$ 5.694.170	$ 74.273.625
		Septiembre - 2020	5024 del 23/10/2020	$ 9.799.782	$ 64.473.843
		Octubre - 2020	5812 del 23/11/2020	$ 9.344.792	$ 55.129.051
		Noviembre - 2020	6850 del 18/12/2020	$ 9.583.742	$ 45.545.309
		Diciembre - 2020	8434 del 12/02/2021	$ 10.018.958	$ 35.526.351

A la fecha se encuentra pendiente el pago de la ejecución del mes de enero 2021, correspondiente a un valor de VEINTIUN MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS M/CTE. ($ 21.172.050).

MES SERVICIO	ORDEN DE PAGO	VALOR PAGO	SALDO CONTRATO
Enero - 2021	PENDIENTE	$ 21.172.050	$ 14.354.301

De conformidad con el pago establecido para el mes de enero 2021, se realizó un incremento del 47 % de lo promedio pagado anticipadamente, ya que por la necesidad establecida por la Subsecretaría de Gestión Institucional, por medio de memorando 20205020244973 con fecha 25 de noviembre de 2020, se realizaría una contingencia e incremento de

los envíos masivos por medio del servicio de envió urbano hacia la Secretaria de Hacienda Distrital – SDH, en el cual proyectaron para el mes un envío considerado de "*2000 a 2500 expedientes, los cuales, si bien cada uno cuenta con su propio oficio remisorio, las entregas se realizan en bloques semanales, según la capacidad operativa del equipo de cobro para el momento, siendo prudente estimar entregas de 500 a 600 semanales*", por lo anterior, para continuar con la contingencia, apoyándose en los envíos masivos por parte del personal motorizado de la empresa Expresservices Ltda, se requiere realizar la proyección de pago del mes de febrero, incluyendo la adición y prórroga del mes de marzo, estimándose en los siguientes valores mensuales de pago:

MES SERVICIO	ORDEN DE PAGO	VALOR TOTAL ESTIMADO	SALDO ESTIMADO CONTRATO
Febrero - 2021	PENDIENTE	$ 10.788.242	$ 3.566.059

Teniendo en cuenta la importancia que representa para la entidad contar la prestación del servicio de mensajería y la necesidad que se tiene de dar continuidad al mismo mientras se surte el nuevo proceso de contratación, la supervisión del contrato ha considerado pertinente realizar una prórroga por el término de UN (01) mes más, a partir del vencimiento del plazo pactado y una adición por la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOSM/CTE. ($ 7.222.183), sumados al saldo pendiente por ejecutar de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($ 3.566.059), así:

SALDO DEL CONTRATO	$ 3.566.059
VALOR PARA ADICIONAR	$ 7.222.183
TOTAL	$ 10.788.242

Con el valor de adición se garantizará el pago de los servicios prestados en el término de prórroga del plazo de ejecución requerido de UN (1) mes, para el mes de marzo por una suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 10.788.242), valor por el cual se discriminará de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE ENVIOS			
SERVICIO	**VR**	**CANT**	**VALOR**
Costo unitario del servicio urbano especializado 0-1000 gramos	$ 3.224	250	$ 806.000
Servicio Nacional especializado 0-5000 gramos	$ 7.880	80	$ 630.400
	TOTAL SERVICIO		$ 1.436.400

A partir del comienzo de año 2021, se cobra la tarifa de incremento del salario mínimo del personal de la empresa de mensajería EXPRESSERVICIES LTDA, estos valores fueron establecidos y confirmados por parte del representante legal el día 01 de febrero del 2021, discriminándolo de la siguiente manera:

SERVICIO	VR / 2020	CANT	INCREMENTO % 2021	INCREMENTO $	TARIFAS 2021	IN HOUSE
Coordinador	$ 2.322.950	1	Sin incremento	$ 0	$ 2.322.950	$ 2.322.950
Mensajeros	$ 1.697.800	4	3.5%	$ 59.423	$ 1.757.223	$ 7.028.892
				TOTAL TARIFA IN HOUSE		$ 9.351.842

De conformidad a lo mencionado anteriormente, el presupuesto de la adición y prórroga por UN (1) MES, se encuentra estipulado de la siguiente forma para el mes de marzo:

SERVICIOS	TOTAL
TOTAL DE ENVIOS	$ 1.436.400
TOTAL DE INHOUSE	$ 9.351.842
TOTAL PRORROGA	$ 10.788.242

Teniendo en cuenta lo expresado en la presente justificación, la supervisión del contrato considera procedente solicitar la modificación de la siguiente cláusula del contrato de Prestación de Servicios No. 1121 de 2020, así:

1. Modificarla Cláusula tercera – PLAZO DE EJECUCIÓN, prorrogando el plazo del contrato por el término de UN (1) MES, hasta el 31 de MARZO de 2021.
2. Modificarla Cláusula quinta – VALOR DEL CONTRATO de Prestación de Servicios No. 1121 de 2020, adicionándola suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOSM/CTE. ($ 7.222.183), para un total de OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 87.189.978).

La adición solicitada no supera el 50% del valor inicial del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la ley 80 de 1993.

Las demás condiciones del contrato inicial se mantienen y no serán objeto de modificación con el presente otrosí.

DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE SE ANEXAN

1. Correo electrónico de fecha 17/02/2021, mediante el cual el apoyo a la supervisión del contrato por parte de la SDSCJ informa al contratista la intensión de realizar prorroga al contrato 1121 de 2020.
2. Correo electrónico de fecha 18/02/2021, mediante el cual la Representante legal suplente de la empresa EXPRESSERVICES LTDA Dr. Enrique Barriga, manifiesta lo siguiente: “ACEPTACIÓN PRÓRROGA”.

APROBACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	
MARCELA GUERRERO VILLOTA **Directora de Recursos Físicos y Gestión Documental**	N/A	N/A	N/A	Marcela Guerrero Villota

Elaboro: Catalina Bermúdez Cifuentes / Contratista DRFyGD
Revisó: Luz Adriana Piragauta / Profesional DRFyGD
Revisó: Gisela García Colorado / Contratista DRFyGD